

(S-2291/17)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTÍCULO 1º: Deberá bloquearse la difusión en Internet de toda página Web o servidor Web, relacionado con el juego, "LA BALLENA AZUL", excepto aquellas cuyo contenido este referido a medidas de prevención, y tratamiento.

ARTÍCULO 2º: Invitase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roberto G. Basualdo.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La presente iniciativa parlamentaria tiene como principal propósito frenar el flagelo que implica en la actualidad el macabro juego de LA BALLENA AZUL, y que afecta a todo el globo, sin distinción de raza, religión, cultura, nacionalidad, sobre todo a adolescentes, induciéndolos a completar una serie de desafíos que provocan daños físicos y psicológicos severos, y en sus casos más extremos, el suicidio.

Este peligroso juego tiene su origen en Rusia, donde los medios de comunicación difundían la preocupante noticia sobre una irracional ola de suicidios protagonizados por adolescentes. Todas las muertes se vinculaban de alguna manera con una red social llamada Vlonтакте semejante a Facebook. La modalidad consistía en crear grupos anónimos a los que se unían jóvenes con intención de participar en lo que denominaron el reto de la ballena azul. El nombre encuentra sentido en la decisión que toman los animales en la naturaleza de encallar en las playas para morir.

En este marco los adolescentes son "invitados" a completar pruebas diarias, durante cincuenta días. En la mecánica de este despreciable juego existen los llamados "tutores en línea", que utilizando perfiles falsos en Facebook reparten mensajes con los referidos desafíos por medio de esa red social o a través de WhatsApp.

Algunos "desafíos" por ejemplo obligan a los chicos a levantarse a mitad de la noche a mirar videos de terror, cortarse el brazo con una

navaja o acercarse al borde de un precipicio. La última prueba, más peligrosa y repudiable que deben hacer consiste en suicidarse al saltar desde un balcón.

Los desafíos deben hacerse en el mismo horario: las 4:20 de la madrugada y, no obstante los participantes no se relacionan directamente con los tutores, al cumplir cada prueba deben enviar fotografías que lo acredite.

Resulta asombroso en forma negativa, pero la información detallada de las etapas y desafíos de este macabro juego para quienes pretenden participar de la Ballena Azul se encuentra al alcance de un click, ya que en muchas páginas de Internet figuran los desafíos y no existe ninguna regulación que lo prohíba, he aquí que a través de este proyecto procuramos generar conciencia mediante la no propagación de esta información prohibiendo su difusión en la web, y reforzando aquella información de contenido positivo que promueva la prevención y tratamiento del problema. Es decir que la vida está por encima de la libertad de expresión.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen con el voto positivo.

Roberto G. Basualdo.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES